

VISTO:

El Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Resolución (CS) N° 4100/11 que aprueba el Reglamento del Programa de becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad; la nota elevada por el Decano del Instituto de Ciencias; y

CONSIDERANDO:

Que el Decano del Instituto de Ciencias, Lic. Pablo Bonaldi, ha elevado la solicitud para asignar una beca de Capacitación en Gestión Académica y en Servicios a la Comunidad para estudiantes, con dedicación de 12 (doce) horas semanales, que se desarrollará bajo su dirección y la codirección de la Dra. Jazmín Ferreiro, conforme las especificaciones correspondientes formuladas en el marco del diseño de una política de comunicación institucional propuesta en el Plan Anual de Actividades 2022 del Instituto de Ciencias, y ha propuesto la nómina de integrantes de la comisión ad hoc de selección.

Que resulta necesario realizar la convocatoria para la adjudicación de dicha beca, cuyo objetivo es brindar una oportunidad de formación y aprendizaje en las tareas de asistencia al trabajo en la comunicación institucional del ICI.

Que según lo establece el artículo 17° del Reglamento citado en los vistos, la comisión ad hoc estará integrada por tres (3) o más miembros, y podrán participar en calidad de veedores/as los/as Consejeros/as de Instituto de los claustros de estudiantes y graduados, o quienes ellos designen.

Que se han realizado las previsiones presupuestarias correspondientes.

Que la convocatoria y la propuesta de conformación de la Comisión ad hoc han sido consideradas en la sesión del Consejo del Instituto de Ciencias del 09 de noviembre de 2022.

POR ELLO:

EL CONSEJO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO
RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: Aprobar la convocatoria para la adjudicación de 1 (una) Beca de Capacitación en Gestión Académica y en Servicios a la Comunidad para estudiantes, con dedicación de 12 (doce) horas semanales, en el marco del diseño de una política de comunicación institucional propuesta en el Plan Anual de Actividades 2022 del Instituto de Ciencias, de acuerdo a las especificaciones del Anexo I que en una (1) hoja integra la presente Resolución.

ARTÍCULO N° 2: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, deberá imputarse al código de Red Programática: 18.01.00.02.00 Inc. 5.

ARTÍCULO N° 3: Designar como miembros titulares de la comisión ad hoc a Pablo Bonaldi, Jazmín Ferreiro y Maria Yamila Raffaele.

ARTÍCULO N° 4: Regístrese, comuníquese a Secretaría de Administración, Secretaría de Investigación, Unidad de Auditoría Interna y a las personas designadas en el artículo precedente. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS N° 6057/2022

Lic. Pablo Daniel Bonaldi
Presidente del Consejo del Instituto de Ciencias
Universidad Nacional de General Sarmiento

ANEXO I
Resolución (CICI) N° 6057/2022

El Instituto de Ciencias seleccionará 1 (un/a) estudiante para cubrir una beca en el marco del diseño de una política de comunicación institucional propuesta en el Plan Anual de Actividades 2022 del Instituto de Ciencias

Tipo de Beca: Beca de Capacitación en Gestión Académica y en Servicios a la Comunidad para estudiante.

Sede: Instituto de Ciencias. Universidad Nacional de General Sarmiento.

Dedicación: 12 hs. semanales.

Estipendio mensual: \$ 39.026

Cantidad de Becas: 1 (una).

Duración de la Beca: 12 meses (de febrero 2023 a enero 2024)

Objetivo:

Brindar una oportunidad de formación y aprendizaje en las tareas de asistencia al trabajo en la comunicación institucional del ICI.

Requisitos:

- a) Ser estudiante activo de alguna carrera de la Universidad Nacional de General Sarmiento y no haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la institución.
- b) Se valorará tener experiencia en el manejo de redes sociales, herramientas de diseño gráfico y producción audiovisual (edición y posproducción de videos).
- c) Se valorará también estar cursando la Licenciatura en Comunicación en la UNGS.
- d) Se requiere disposición para el trabajo en equipo y capacidad tanto para organizar el trabajo propio, como así también para interactuar con el resto del personal del Instituto (docentes, no docentes, becarios, estudiantes, etc.).
- e) Se valorará también tener conocimientos de la organización y estructura de la universidad.
- f) Ver incompatibilidades en Reglamento de Becas de Capacitación en Gestión Académica y Servicios a la Comunidad Resolución (CS) N° 4100/11.

Plan de Actividades:

- a) Prestar asistencia en las tareas vinculadas a la comunicación institucional del ICI, bajo la supervisión de la dirección de la beca.
- b) Colaborar con la preparación de materiales audiovisuales destinados a la difusión de las actividades del Instituto.
- c) Colaborar en el análisis del impacto de los materiales producidos.
- d) Crear y gestionar perfiles en distintas redes sociales.
- e) Planificar, publicar y difundir contenidos.
- f) Elaborar un informe final de la beca.

Director de la Beca: Lic. Pablo Bonaldi

Co- Directora de la Beca: Dra. Jazmín Ferreiro

Documentación a presentar: Curriculum vitae, fotocopia del DNI y nota fundamentando su interés. Presentar el formulario completo (incluyendo documentación pertinente). En caso de ser requerido, asistir a una entrevista, como parte del proceso de selección.

Fecha de inscripción: del 15 de noviembre al 22 de noviembre de 2022, por mail a la cuenta mgcortes@campus.ungs.edu.ar

Firmas